



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00598-00
Parte Demandante	:	José Vicente Ramírez Parra y Otros
Parte Demandada	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandante**, **José Vicente Ramírez Parra y Otros**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 24.000,00	F. 150
Sentencia Primera Instancia	0,5% de las pretensiones de la demanda reconocidas en sentencia con las modificaciones de segunda instancia: 47 SMLMV a 2018	\$ 183.591,87	F. 72-82
Sentencia Segunda Instancia	Sin condena en costas	\$ 0,00	F. 138-144
Total		\$ 207.591,87	

Total: Doscientos Siete Mil Quinientos Noventa y Un Pesos Con Ochenta y Siete Centavos (\$ 207.591,87).

Hoy **7 de marzo de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria